

AVISO DE REMATE

E-107887-24/mb

La suscrita, ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público;

HACE SABER :

Que en el presente Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado ante el JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, bajo el No. 107887-24, propuesto por **GLOBAL BANK CORPORATION**, contra **OSVALDO ULISES SERRANO ARAUZ**, se ha señalado para el día 5 DE MAYO DE 2026, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien embargado en este proceso, que se describe así:

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8601, FOLIO REAL Nº 170706 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN CALLE *, LOTE 103, BARRIADA *, CORREGIMIENTO BARRIO BALBOA, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 300m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 300m²
VALOR DEL TRASPASO: SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/. 72,500.00)
ADQUIRIDA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO MAS AL NOROESTE CON RUMBO NORTE 52 GRADOS 38 MINUTOS, 15 SEGUNDOS ESTE SE MIDEN 10MTS Y COLINDANTE CON LA CALLE CIRCUNVALACION HASTA LLEGAR AL PUNTO MAS AL NORESTE; DE AQUI CON RUMBO SUR 37 GRADOS, 21 MINUTOS, 45 SEGUNDOS ESTE SE MIDEN 30MTS Y COLINDANTE CON EL LOTE 102 SE LLEGA AL PUNTO MAS AL SURESTE; DE AQUI CON RUMBO SUR 52 GRADOS, 38 MINUTOS, 15 SEGUNDOS OESTE SE MIDEN 10MTS Y COLINDANTE CON LA FINCA 48508, TOMO 1134, FOLIO 408 PROPIEDAD DE TOBISHI, S.A. SE LLEGA AL PUNTO MAS AL SUROESTE; DE AQUI CON RUMBO NORTE 37 GRADOS, 21 MINUTOS, SE MIDEN 30MTS Y COLINDANTE CON EL LOTE NO.104, SE LLEGA AL PUNTO MAS AL NOROESTE O PUNTO DE PARTIDA DE DESCRIPCION.
NÚMERO DE PLANO: 80717-82378

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OSVALDO ULISES SERRANO ARAUZ (CÉDULA 2-106-1631) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJORAS: DESCRIPCIÓN: UNA CASA UNIFAMILIAR, IDENTIFICADA CON EL NO.103, CON LOS SIGUIENTES ACABADOS: PISO DE CEMENTO CON BALDOSAS DE PISO AZULEJOS, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS, TECHO DE CUBIERTA METALICA ESMALTADA A COLOR, CIELO RASO SUS PENDIDO, LAS MEJORAS TIENEN UNA SUPERFICIE DE 98MTS² CON 43DC2, COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON RESTO LIBRE DE LA FINCA SOBRE LA CUAL ESTAN CONSTRUIDAS., EN LA ENTRADA 410556/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION (RUC 281810) POR LA SUMA DE CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.52,500.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 4.79% UN INTERÉS ANUAL DE 4.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO DECLARA LA PARTE DEUDORA QUE SE COMPROMETE DURANTE TODA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO A NO ARRENDAR, VENDER, NI SEGREGAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EN TODO O EN PARTE EL BIEN HIPOTECADO DE QUE TRATA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE EL BANCO. DICHO CONSENTIMIENTO DEBERÁ SER OTORGADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA EN QUE SE EFECTÚE LA OPERACIÓN DE VENTA O GRAVAMEN. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 103301500PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10933368. DEUDOR: OSVALDO ULISES SERRANO ARAUZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-106-1631 INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 24/SEPT/2015, EN LA ENTRADA 410556/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.92,500.00) Y POR UN PLAZO DE 26 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 6.83% UN INTERÉS ANUAL DE 6.50% LIMITACIONES DEL DOMINIO DECLARAN LA PARTE DEUDORA Y/O GARANTE HIPOTECARIO QUE SE

i0oa260319krj6k

COMPROMETEN DURANTE TODA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO A NO DEMOLER, MODIFICAR O ADICIONAR LAS MEJORAS EXISTENTES, EFECTUAR NINGUNA NUEVA CONSTRUCCIÓN, ARRENDAR VENDER, NI SEGREGAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EN TODO O EN PARTE EL BIEN HIPOTECADO DE QUE TRATA LA PRESENTE ESCRITURA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO Y POR ESCRITO DEL BANCO.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303101190713PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11550427. DEUDOR: OSVALDO ULISES SERRANO ARAUZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 2-106-1631 INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 03/JUN/2019, EN LA ENTRADA 200586/2019 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 7, EL 07/NOV/2024, EN LA ENTRADA 436336/2024 (0) A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION ORDENADO POR JUZGADO SEXTO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. VICTORIA KUJAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2591-24 / EXP.107887/24 DE FECHA 21/oct/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2877-24/EXP.107887-24 DE FECHA 21/OCT/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA OSVALDO ULISES SERRANO ARAUZ, CON CÉDULA NO.2-106-1631 CUANTÍA DEL EMBARGO: DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS BALBOAS CON OCHENTA Y CUATRO (B/.202,876.84)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

Servirá de base para el remate la suma de **B/.133,087.09** y será postura admisible la que cubra las **dos terceras (2/3)** partes de la base del remate.

En virtud de que el crédito del rematante - acreedor hipotecario, es superior a la base del remate (avalúo), que es la suma de B/.133,087.09, se le admitirá postura que cubra su crédito, es decir por la suma de B/.202,876.84, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente, por medio de Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá y a nombre del Tribunal, el 10% de la base del remate.

Advierte el tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos, será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada, para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 19 de marzo de 2026.

i0oa260319krj6k

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 19-03-2026 09:12 AM